



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de Gobierno

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

MG-UAI-I N° 04/2020

**EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA Y ESTADOS COMPLEMENTARIOS CONSOLIDADOS DEL
MINISTERIO DE GOBIERNO Y SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS, POR EL
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

La Unidad de Auditoria Interna emitió el informe MG-UAI-I N° 04/2020, correspondiente al *Examen de Confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria y Estados Complementarios Consolidados del Ministerio de Gobierno y sus Unidades Desconcentradas, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.*

El objetivo del examen, es emitir una opinión independiente, respecto a si el control interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera, expuesta en los Estados Complementarios y la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Ministerio de Gobierno y sus Unidades Desconcentradas, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, ha sido diseñado e implementado para el logro de los objetivos de la Entidad.

Como objetivos específicos se tiene:

Determinar la existencia de adecuados registros contables, financieros y presupuestarios que sustenten la información contenida en los estados complementarios y presupuestarios del Ministerio de Gobierno y sus Unidades Desconcentrada, al 31 de diciembre de 2019.

Verificar la existencia de documentación válida y suficiente que respalde las operaciones reflejadas en los registros contables, financieros y presupuestarios.

Evaluar los procedimientos administrativos - contables, su aplicación y sujeción a las normas vigentes.

El objeto de nuestro examen lo constituyó los instrumentos de control interno previo y posterior incorporados en el plan de la organización, los métodos y procedimientos que tienen relación directa con el registro de las operaciones y la información financiera, expuesta en los Estados Complementarios Consolidados del Ministerio de Gobierno, así como la documentación de respaldo de cada una de las operaciones evaluadas, por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2019, según el siguiente detalle:

- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos
- Estados Complementarios:
 - o Inventario de Materiales y Suministros
 - o Inventario de Activos Fijos
 - o Extractos Bancarios y Libreta Bancarias
 - o Estados de Cuentas por Cobrar
 - o Estado de Cuentas por Pagar
- Comprobantes de registros presupuestarios y contables.
- Otros registros y documentos auxiliares relacionados con el propósito del examen, y normativa vigente del Ministerio de Gobierno (Reglamentos Específicos, Manuales de Procesos y





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de Gobierno

Procedimientos Administrativos, Manual de Organización y Funciones y Reglamentos Internos, entre otros.)

Los instrumentos normativos son detallados en el punto **5. Normas Técnicas y Legales para el Examen**, del presente acápite.

Como resultado del análisis efectuado a los estados complementarios y ejecución presupuestaria de recursos y de gastos del Ministerio de Gobierno al 31 de diciembre de 2019, han surgido observaciones sobre aspectos relativos a los procedimientos administrativos - contables y al sistema de control interno vigentes a esa fecha que se indica, mismas que consideramos necesario sean reveladas para conocimiento y acción correctiva posterior, por parte de la Administración Superior y Unidades Desconcentradas. La adopción de medidas en base a las sugerencias efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Gobierno, contribuirá a través de la mejora de los procedimientos existentes, a salvaguardar los bienes y lograr una mayor eficiencia administrativa.

DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO: ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

1. Firmas autorizadas que no fueron regularizadas
2. Deficiencia en la aplicación de importes en partida presupuestaria y rendición inoportuna de fondos en avance.
3. Rendición de cuentas por la entrega de fondos en avance presentadas fuera de plazo
4. Deficiencias en la administración de almacenes de materiales y suministros de la administración superior.
5. Información incompleta en el formulario de salida de material de almacenes.
6. Material físico valorado no dado de baja ni física ni contablemente
7. Falta de documentación de respaldo correspondiente a cuentas por cobrar a largo plazo y otros documentos y efectos a cobrar a largo plazo
8. Incorrecta exposición de saldos en la cuenta otros documentos y efectos a cobrar a largo plazo
9. Inconsistencia en la fecha de recepción y registro de bienes muebles en el vsiaf
10. Demora en el registro del sistema de activos fijos vsiaf de las adquisiciones de la gestión 2019
11. Falta de acciones para el perfeccionamiento de transferencia de 9.2919 hectáreas del predio rural “centro turubó”
12. Falta de formalización del derecho propietario de inmuebles adquiridos, al 31 de diciembre de 2019
13. Deficiencias en la administración y control en el registro de asistencia de funcionarios de la entidad
14. Sistema de registro de asistencia (biométrico) sin información
15. Falta de procedimientos para la presentación del certificado de calificación de años servicios (cas) en el bono de antigüedad
16. Falta de documentación en files de personal permanente
17. Falta de documentación en los procesos de contratación de prendas de vestir
18. Incumplimiento de funciones por parte de la comisión de recepción
19. Gastos no devengados en la gestión 2018 registrados en la gestión 2019
20. Elaboración de las especificaciones técnicas, con indicios de direccionamiento
21. Pago de multas por documentos únicos de importación regularizados fuera de plazo
22. Impuestos y multas pagados en efectivo sin afectación a la ejecución presupuestaria de gastos
23. Documentos de declaraciones únicas de importación, pendientes de regularización





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de Gobierno

24. Obligaciones pendientes de pago no devengadas en el estado de ejecución presupuestaria
25. Insuficiente documentación de respaldo en comprobantes de registro de ejecución de gastos (c-31) preventivos no. 4153 y 6448
26. Observaciones en el proceso de contratación para la adquisición de cámaras corporales body cam, servidores y router para la policía boliviana.
27. Inadecuada imputación presupuestaria de gastos.
28. Falta de personal técnico en la comisión de recepción
29. Deficiencias en los pagos mensuales efectuados a consultores individuales de línea
30. Plazos excesivos otorgados para la recepción definitiva de obras

DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS (VDS-SC)

1. Incumplimiento a cláusulas del contrato vds-sc/007/2018, y su aplicación según los términos de referencia.

DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO (DG-FELCN)

1. Deficiencias en la documentación de derecho propietario de activos fijos.
2. Falta de contratación de una compañía de seguros
3. Ausencia de actas de asignación de activos fijos
4. Inadecuado registro de fecha de incorporación de activos fijos
5. DEFICIENCIAS en viáticos por viajes al interior del país

DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS (DGSC)

1. Pago de bono de antigüedad, sin contar con el certificado de calificación de años de servicio.
2. Falta de documentos que respaldan el derecho propietario de activos fijos
3. Contratación inadecuada de personal
4. Pagos de servicios de la gestión 2018 realizados en la gestión 2019
5. Inadecuados pagos de pasajes y viáticos a personal contratado

DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS (CONALTID)

1. Ineficiente ejecución presupuestaria de gastos, en la gestión 2019, por la secretaría de coordinación del consejo nacional de lucha contra el tráfico ilícito de drogas (conaltid).
2. Falta de documentación e información, respecto a los pagos efectuados por el conaltid, en la devolución de los recursos declarados como no elegibles por la unión europea.
3. Transferencias interinstitucionales no registradas presupuestariamente.
4. Incumplimiento a la cláusula de devolución de activos e información entregada del personal eventual contratado.
5. Deficiencias identificadas en la contratación de personal eventual durante la gestión 2019





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de Gobierno

DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO UNIDAD EJECUTORA DE LUCHA INTEGRAL CONTRA EL NARCOTRAFICO (UELICN)

1. Incumplimiento al instructivo de cierre presupuestario, contable y de tesorería gestión 2019, por falta de reclasificación de cuentas
2. Inexistencia de registro de cuentas por pagar a corto plazo en la deuda flotante
3. Activos fijos registrados en el vsiaf, con características físicas diferentes
4. Activos fijos no registrados en el sistema v-siaf
5. Deficiencias identificadas en la verificación de los bienes de uso de la entidad
6. Falta de revaluó técnico que determine el valor real de los activos
7. Contratación de personal eventual sin la emisión de la certificación presupuestaria respectiva
8. Inconsistencias establecidas entre los términos de referencia y cuadro de equivalencias del personal eventual
9. Direccionamiento en la elaboración de términos de referencia para contrataciones de personal eventual
10. Deficiencias en el pago de pasajes al exterior del país
11. Deficiencias en la contratación de servicios recurrentes, gestión 2019
12. Pagos por concepto de alimentación a personal que no cumple con tareas de apoyo logístico
13. Incumplimiento a especificaciones técnicas de servicios de alimentación
14. Falta de documentos de respaldo en los comprobantes de contabilidad
15. Observaciones en la contratación de servicios de consultoría por producto
16. Falta de oportunidad en el pago de servicios de atención médica
17. Personal no considerado en la cobertura de la póliza de seguro contra accidentes personales
18. Proceso de contratación de póliza de seguro de aeronavegabilidad avn-1c n° 350-100047 con deficiencias.
19. Insuficiente respaldo para la contratación de póliza de accidentes personales y vida
20. Inadecuada aplicación de gastos a la partida presupuestaria 7.1.6.10 a personas e instituciones privadas sin fines de lucro

Efectuado el “Examen de Confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria y Estados Complementarios Consolidados del Ministerio de Gobierno y sus Unidades Desconcentradas, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.”, y en relación a los aspectos mencionados en el Parágrafo II, Resultados del Examen, del presente informe, concluimos:

1. El Sistema de Control Interno tiene entre sus objetivos primordiales proporcionar una confiable, pero no absoluta seguridad, que el Patrimonio y recursos están protegidos contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizados, que las transacciones se ejecutan de acuerdo con niveles de autorización y normas legales y técnicas vigentes, y que se registran apropiadamente para permitir la preparación de estados financieros básicos y complementarios. En ese sentido, si bien al 31 de diciembre de 2019, detectamos deficiencias de control interno, estas son inherentes al volumen de operaciones y a la complejidad del Ministerio de Gobierno, y no impiden afirmar la vigencia de actividades de control, así como el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Control Interno.
2. Excepto por las Debilidades del Control interno reportadas en el parágrafo II, Resultados del Examen, del presente informe, el Control Interno relacionado con la eficacia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento del ordenamiento jurídico





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de Gobierno

administrativo, al 31 de diciembre de 2019, ha sido diseñado, implantado y funciona eficazmente para el logro de los objetivos del Ministerio de Gobierno y sus Unidades Desconcentradas. Las señaladas observaciones contienen recomendaciones para encarar las acciones correctivas necesarias.

La Paz, 13 de agosto de 2020

